

RELACION ENTRE EL PATRIMONIO TECNICO Y
 LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGOS
 EN U.S. DOLARES

ENTIDAD REPORTANTE: CAJA CENTRAL COOPERATIVA - FINANCOOP

CODIGO DE LA ENTIDAD: 2102

FECHA : AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

CONFORMACION DEL PATRIMONIO TECNICO TOTAL

PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
31	Capital social	4.882.591
3201	Prima en colocación de acciones	0
3301	Reservas legales	350.521
3302	Reservas generales	0
330310	Para futuras Capitalizaciones	0
3400-340210	Otros aportes patrimoniales	167.121
3601	Utilidades o excedentes acumulados – saldos auditados (1)	0
3602	Pérdidas acumuladas – saldos auditados (1)	0
2608	Préstamo subordinado (2)	0
2802	Aportes para futura capitalización (2)	0

MENOS

190530	Plusvalía mercantil	0
3202	Descuento en colocación de acciones	0
A	TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	5.400.233

PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2801	Obligaciones convertibles en acciones (3)	0
330305	A disposición de la Junta de Accionistas	0
330310	Para futuras capitalizaciones	0
330390	Otras	0
3305	Reservas por revalorización del patrimonio	8.074
3310	45% reservas por resultados no operativos	-1.738
3500	45 % superávit por valuaciones	68.105
3601	Utilidades o excedentes acumulados (1)	0
3602	Pérdidas acumuladas (1)	0
3603	Utilidad del ejercicio (4)	0
3604	Pérdida del ejercicio (4)	0
5 – 4	Ingresos menos gastos (5)	331.951

MAS:

149990	(valor absoluto) (Provisión general para cartera de créditos) (6)	254
--------	---	-----

RELACION ENTRE EL PATRIMONIO TECNICO Y
 LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGOS
 EN U.S. DOLARES

ENTIDAD REPORTANTE: CAJA CENTRAL COOPERATIVA - FINANCOOP

CODIGO DE LA ENTIDAD: 2102

FECHA : AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

MENOS:

	Deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones	
	Pérdidas activadas que fueren detectadas a través de auditorías de la propia entidad, de la Superintendencia de Bancos o de las auditorías externas y el valor de los aumentos de capital realizados	
1613	Dividendos pagados por anticipado	0

B	TOTAL PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO	406.647
----------	--	----------------

C = A+B (**)	PATRIMONIO TECNICO TOTAL	5.806.880
---------------------	---------------------------------	------------------

MENOS

	El capital asignado a una sucursal o agencia en el exterior.	0
	Los requerimientos de patrimonio técnico de las entidades que de acuerdo con las disposiciones vigentes así lo requieran.	0
	El valor patrimonial proporcional de aquellas entidades que no requieren de la conformación de un patrimonio técnico.	0
	Inversiones en otras instituciones del sistema financiero, que las conviertan en subsidiaria o afiliada de dicha institución.	0
	Los saldos registrados en la cuenta 1611 "Anticipo para adquisición de acciones", cuando correspondan a inversiones en acciones, anticipos en la capitalización o constitución de compañías subsidiarias o	0
D DEDUCCIONES	DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TECNICO TOTAL	0

E = C - D	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	5.806.880
------------------	---------------------------------------	------------------

ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO

	Activos ponderados con 0.00	0
	Activos ponderados con 0.10	0
	Activos ponderados con 0.25	0
	Activos ponderados con 0.40	0
	Activos ponderados con 0.50	0
	Activos ponderados con 1.00	46.081.715
F	TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	46.081.715

POSICION, REQUERIMIENTO Y RELACION DE PATRIMONIO TECNICO

G = F x 9%	PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	4.147.354
H = E - G	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	1.659.525
	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES x 4%	2.372.843

RELACION ENTRE EL PATRIMONIO TECNICO Y
 LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGOS
 EN U.S. DOLARES

ENTIDAD REPORTANTE: CAJA CENTRAL COOPERATIVA - FINANCOOP

CODIGO DE LA ENTIDAD: 2102

FECHA : AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTAS AL PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO

1	Se considerarán en el patrimonio técnico primario las utilidades o pérdidas acumuladas cuando del
2	Para que los aportes para futuras capitalizaciones formen parte del patrimonio técnico primario, debe existir constancia escrita e irrevocable de los aportantes, que tales recursos no serán retirados.
3	El saldo total de los documentos emitidos se considerará hasta el 30% del capital y reservas de la institución, a la fecha en que se calcula el patrimonio técnico.
4	Se considerará el total de las utilidades del ejercicio corriente una vez cumplidas las condiciones de las letras a) y b) del artículo 41 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
5	La diferencia entre "ingresos" y "egresos", se considerarán en los meses que no correspondan al cierre
6	Para el caso de las operaciones de consumo y de las operaciones de microcrédito, se considerará la

(*) El valor de la cuenta 1613 "Dividendos pagados por anticipado" no se considerará para la ponderación

(**) Sujeto a las restricciones de la tercera disposición transitoria de la sección VII, del capítulo I, subtítulo V

ANEXO 1

ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO,
 SUJETOS A NOTAS AL PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
	11+199005+6404	0
6401, 6402, 6403		0
	Tendrán una ponderación de cero (0.0) las operaciones de cartera de créditos por vencer y contingentes	0

NOTA 1 Inversiones en el Banco Central del Ecuador y papeles emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (0.10) ()**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1302	Para negociar del Estado o de entidades del sector público	0
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	0
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público	0
130710	De disponibilidad restringida – Depósitos sujetos a restricción.	0

NOTA 1 Inversiones en títulos emitidos por las demás instituciones financieras del sector público (0.20) ()**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1302	Para negociar del Estado o de entidades del sector público	0
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	0
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público	0
130710	De disponibilidad restringida – Depósitos sujetos a restricción.	0

NOTA 2 Las garantías de instituciones financieras del exterior emitidas a favor de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros en respaldo de sus respaldo de sus avales o fianzas concedidas, deberán ser extendidas por instituciones financieras calificadas que cuenten con calificación de riesgo internacional con categoría de inversión excluyendo las entidades off-shore. (0.40)

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
640110	Avales con garantía de instituciones financieras del exterior	0
640215	Fianzas con garantía de instituciones financieras del exterior	0

RELACION ENTRE EL PATRIMONIO TECNICO Y
LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGOS
EN U.S. DOLARES

ENTIDAD REPORTANTE: CAJA CENTRAL COOPERATIVA - FINANCOOP

CODIGO DE LA ENTIDAD: 2102

FECHA : AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTA 3 3.1 Que no financian operaciones comerciales (1.0)

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
640305	Cartas de crédito - emitidas por la institución	0
640310	Cartas de crédito – emitidas por cuenta de la institución	0

NOTA 3 3.2 Operaciones con plazos de hasta 360 días, autoliquidables y relacionadas con el comercio causado por el movimiento de bienes (0.40)

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
640305	Cartas de crédito – emitidas por la institución	0
640310	Cartas de crédito – emitidas por cuenta de la institución	0

NOTA 4 Inversiones en títulos del sector privado correspondientes a cédulas hipotecarias emitidas con respaldo de créditos cuyo prestatario ocupe o pretenda ocupar la propiedad residencial (0.50)

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1301	Para negociar de entidades del sector privado	0
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado	0
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado	0
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	0

DR. MARIN BAUTISTA Q.
GERENTE GENERAL

LIC.FERNANDO GUZMAN CH.
AUDITOR INTERNO

ING. XIMENA MENDEZ
CONTADORA GENERAL